ARQUITECTURA

DIRECTOR
ENRIQUE CHANOURDIE

Mayo - Junio de 1915 — Año XX° de la "Revista Técnica" y XI° de "Arquitectura" — NUMERO 98

LA DIRECCIÓN Y REDACCIÓN NO SE HACEN SOLIDARIAS DE LAS OPINIONES EMITIDAS POR SUS COLABORADORES

MODIFICACION DE LA LINEA DEL F. C. C. A. DESDE ESTACION "GOLF" HASTA LAS BARRANCAS DE BELGRANO

VARIANTE AL PROYECTO

Con el mismo epígrafe que encabeza estas líneas, ha aparecido un artículo del Arquitecto don Luis P. Esteves, en el número 96 del año X de ARQUITECTURA, Suplemento de la REVISTA TÉCNICA y órgano prestigioso de la Sociedad Central de Arquitectos, en el que se propone una variante y se hacen algunas observaciones respecto al "*proyecto de modificación en forma definitiva, del trazado y niveles de las líneas de acceso del Ferrocarril Central Argentino dentro del radio urbano*".

Como tengo el honor de ser el autor del proyecto a que se le propone una variante, aunque con un retardo involuntario que lamento, creo que es mi deber, ya que he estudiado el asunto en sus detalles con algún detenimiento, neutralizar la inquietud y el lógico recelo que haya podido sugerir el referido artículo, al denunciarlo como afectando los paseos públicos, mancillando la aristocrática belleza de las barrancas de Belgrano y haciendo, en general, más mal que bien.

La opinión que allí se emite es la única que conozco, contraria al proyecto que he formulado para obtener la modificación del trazado de las líneas del F. C. Central Argentino en la Ciudad de Buenos Aires, y con algunas cuantas reflexiones me propongo demostrar la poca consistencia de la aparatosa opinión contraria.

Un proyecto malo, en mi opinión, debe combatirse enérgicamente, para evitar los perjuicios que su realización pueda ocasionar al público; pero cuando al proyecto se le hacen los honores de una variante, se demuestra que el que la propone, no lo reconoce tan insalvablemente malo, pues si así fuera, no se le ocurriría corregirlo.

Es el caso ocurrente en esta ocasión. El proyecto que tiende a librar de vías de ferrocarril las calles públicas, no debe ser tan malo. Así lo demuestran ilustradas opiniones emitidas al respecto por autoridades ferroviarias y la honrosa distinción que le ha conferido el Centro Nacional de Ingenieros.

No hay duda que el proyecto original será susceptible de todas las variantes que se quiera, pero en el fondo existe una idea y un propósito que todos los habitantes de Buenos Aires, no sólo los de Belgrano, deben propender a que sea lo más pronto posible una hermosa realidad, porque más o menos a todos indistintamente afectan los pasos a nivel y para todos constituyen un peligro.

La contribución de todos debe ponerse al servicio de la solución de tan importantes problemas, que afectan la vialidad pública, y no me parece conveniente que se provoquen injustificadas

alarmas a las autoridades municipales y nacionales, empeñadas más que nadie en resolverlos, para que se opongan a su resolución, sino que es deber de los que ven los motivos del perjuicio público hacerlos resaltar y proponer en su reemplazo las ideas propias que originen beneficios.

Por mi parte, me guardaré muy bien de hacer oir extemporáneas clarinadas de alarma para prevenir la atención de las autoridades nacionales y municipales, bien cuidadosas de los intereses públicos, cuyo celo es el origen del mejoramiento y embellecimiento que se admiran, en todas las manifestaciones de la vida urbana en esta gran Capital.

La variante que se propone entre Golf y Belgrano (C.) no podrá llevarse a cabo sin afectar a la población que se ha arraigado entre las calles Pino y Nahuel-Huapí.

Uno de los primeros empeños, al estudiar el proyecto que se discute, fué alejar las vías actuales del F. C. Central Argentino todo lo posible de la Avenida Vértiz, para interponer entre ambas una faja aisladora, donde se erigieran magníficas viviendas. Este resultado lo he obtenido con el sólo cambio de radio de la curva actual, que en ese lugar se desarrolla entre Golf y la calle Pino. Sin embargo, no he llevado adelante el estudio, para no complicar el vasto proyecto que he presentado, dejando la solución de esa parte para un trabajo de detalle, que me proponía realizar una vez que conociera la resolución de la Empresa, —pues al lado del conjunto esta modificación es un detalle constructivo—. Pero no he pensado nunca cambiar la ubicación del F. C. Central Argentino para que se erijan con frente a la Avenida Vértiz suntuosos palacios, previo el aniquilamiento de la serie de casas, que serían afectadas por el nuevo trazado. No creo que puedan encontrarse argumentos de utilidad pública para justificar la expropiación de las propiedades afectadas con el cambio de ubicación del F. C. Central Argentino en la parte a que se refiere la variante propuesta. Con esto sólo se despojaría a unos de su propiedad, construída tal vez a costa de grandes sacrificios, para que otros levantaran la suya con más esplendor, aunque no por eso con mayor derecho.

Estas opiniones son consecuentes con las expresadas en el folleto publicado por el Centro Nacional de Ingenieros con la memoria del proyecto, al tratar la posibilidad de construirlo ocupando el medio de las manzanas:

Allí se dice, al tratar la construcción del viaducto por la calle Blanco Encalada, lo siguiente:

"La construcción del viaducto en este lugar "no debe permitirse, si con ese solo objeto se "arrasa la propiedad, en la medida que lo requiere "su establecimiento, sin compensarle con un bene- "ficio equivalente al sacrificio que se le impone. "En cambio, construyéndolo por el eje de la calle "Blanco Encalada se compensa a los propietarios "por la parte sustraída de terreno, porque apenas "existe la edificación, con la supresión de un foco "de infección, con la habilitación permanente de "cómodas calles públicas y con la eliminación del "desagüe, cuya contemplación sólo puede deprimir "el espíritu de los pobladores."

Al referirse el señor Esteves a las obras proyectadas en la calle Blanco Encalada, dice así:

"No pretendemos disminuir los méritos del "proyecto por las lamentables consecuencias a que "pudiera dar origen." No puede ocurrírsele a nadie que un proyecto de *"lamentables consecuencias"* pueda tener mérito. Un proyecto de "lamentables consecuencias", como ya lo he dicho, debe ser combatido enérgicamente, porque no puede permitirse que nadie proyecte obras que puedan perjudicar a los demás.

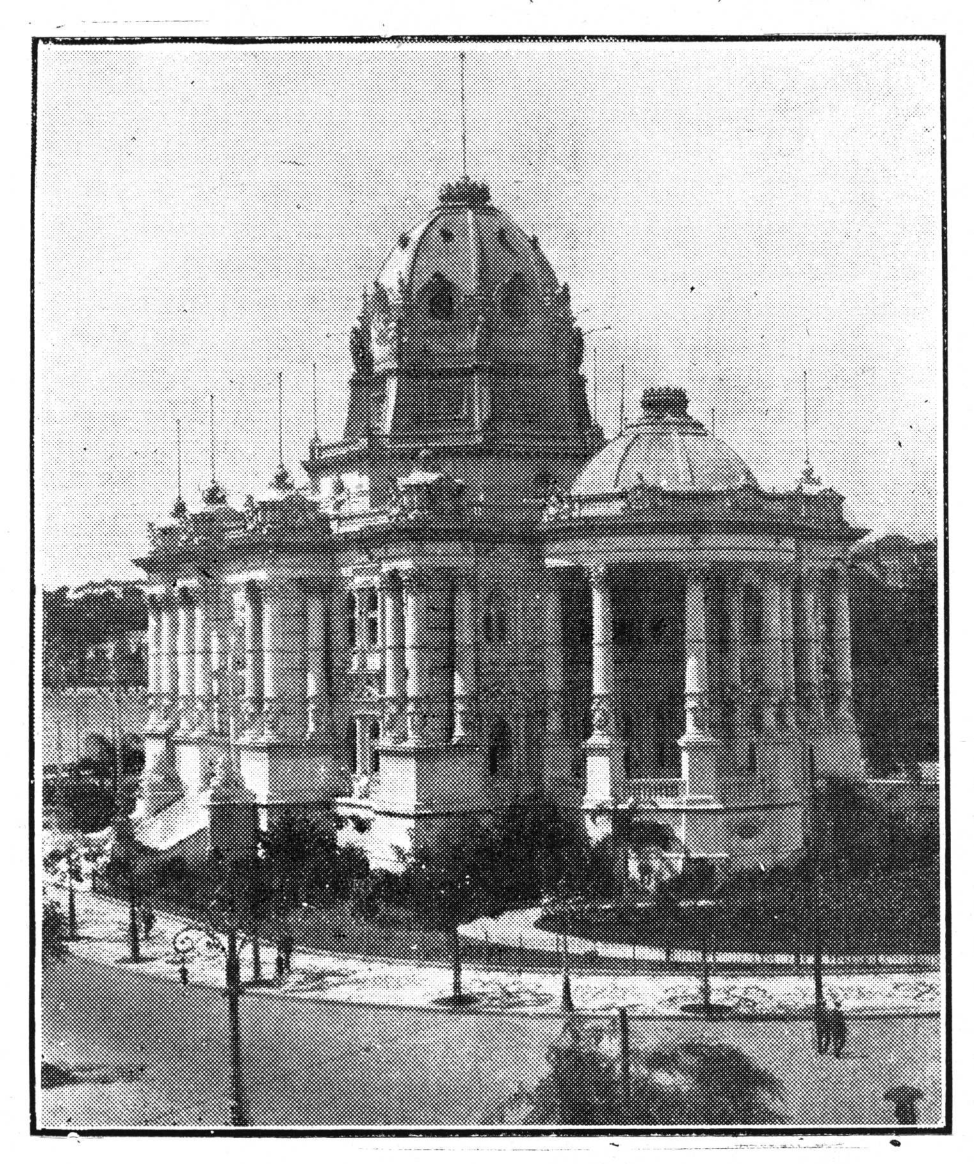
La contradicción en que incurre el señor Esteves es evidente si se tiene en cuenta que a renglón seguido, después de dos puntos, dice: *"a na- "die se oculta que la solución propuesta resolverá "técnica y económicamente, de una manera acer- "tada, múltiples problemas relacionados con la "vialidad y podrá llegar a constituir, como se ha "hecho notar con razón, un apreciable beneficio "para el barrio de la calle Blanco Encalada, me- "jorando sus condiciones higiénicas y aumentando "las comodidades del vecindario, sobre todo si se "construyera una estación en el cruce de la línea "con la Avenida Cabildo en la que abundan me- "dios de transporte, que harían cómodo el acceso "a ese punto."*

¿Son éstas, por ventura, las "lamentables consecuencias" que tanto inquietan al señor Esteves? Parece increíble que con sólo dos puntos, se separe la referencia de "lamentables consecuencias" de un lado, con el detalle, por el otro, de innumerables ventajas, que constituyen el título más honroso del proyecto. ¿Es una indecisión o es una contradicción del señor Esteves?

Se dice *"que la realización de la construcción "en la forma proyectada vendría a sacrificar en "forma definitiva y radicalmente la belleza carac- "terística de un paraje que actualmente puede "considerarse sin rival dentro del Municipio y que "ha constituído siempre el principal aliciente de "los que se han radicado en Belgrano y que justa- "mente podrían considerar afectados sus inte- "reses."*

Las barrancas de Belgrano y sus proximidades

El Palacio de Monroe (Rio de Janeiro)



Arquitecto:
GEN. SOUZA AGUIAR

En homenaje á la visita del Canciller del Brasil, publicamos esta vista perspectiva del artístico Palacio de Monroe, erigido en Río de Janeiro, de cuya ciudad es esta sin duda una de las más hermosas obras arquitectónicas. — *N. de la D.*

no sufrirán nada; desde ellas no preocupa el paso de un tren, cuya silueta apenas se advierte entre las espléndidas arboledas que la ocultan. Si el tren corre sobre un viaducto, su marcha es tanto más silenciosa, porque no tiene que hacer oir el estridente silbató para denunciar sus llegadas al paso a nivel, que en esa localidad son tan frecuentes.

Las barrancas distan casi cien metros de las vías y su nivel es de 7.60 m. más elevado que la actual posición de aquéllas.

La elección entre el terraplén y el viaducto para elevar las vías entre Golf y la calle Pampa es una cuestión secundaria. En un presupuesto de máxima como el mío, he procurado hacer constar, en ese lugar, la construcción más económica, a ejemplo de la que se ha ejecutado antes de la Parada Golf, para circunscribir el costo de las obras necesarias para independizár todo el sistema de las líneas del F. C. Central Argentino hasta las estaciones San Martín y Rivadavia respectivamente, dentro de la suma que la Empresa ha previsto para su proyecto por Hipódromo, Colegiales y General Urquiza. Si la Empresa adoptara lo consignado en mi proyecto, estoy bien seguro que se encargará de completar hábilmente su estudio, presentándolo a satisfacción de las autoridades encargadas de controlarlo y consultando todas las conveniencias del público, en cuyo especial beneficio van las obras proyectadas.

El señor Esteves manifiesta, que *"son múltiples las soluciones igualmente aceptables que podrían proponerse para conseguir que un terraplén y un viaducto no lleguen a afectar con su inmediata vecindad la Avenida Vértiz y el Paseo de las Barrancas."*

Esto lo dice el señor Esteves, porque estudia el asunto sobre un croquis, pero si lo profundizara un poco habría de encontrarse en serios apuros para proponer un par de soluciones *"igualmente aceptables"*.

El señor Esteves es, como yo, un universitario, y haría obra buena si propusiera una solución bien estudiada, para que no se llegue a afectar *"la Avenida Vértiz y el Paseo de las Barrancas"*, máxime cuando tiene noticias que existe un proyecto, como el mío, que se propone hacer tanto daño. Su contribución se agregará a la mía, que es la primera piedra arrojada para alcanzar la solución de un problema de vital interés.

Reconoce el señor Esteves, *"que su variante ha de resultar mucho más costosa que la propuesta, pero que debe ser preferida a esta última y con mayor razón deberá serlo si se considera que su adopción no afectará mayormente el presupuesto general de las obras"*.

Se me ocurre que en este párrafo se ha incurrido en otra inadvertencia o en una contradicción. En efecto, si la variante propuesta resulta mucho más costosa, lógicamente el presupuesto general de las obras será mucho más caro y de ninguna manera podrá sostenerse *"que no será mayormente afectado"*.

Después agrega: *"Si bien es cierto que la Empresa se vería obligada a expropiar mayor extensión de terreno, también lo es que obtendría, en cambio, ventajas que le compensarán ese gasto"*.

En realidad, no se nota inmediatamente cuáles son las compensaciones que obtendría de un gasto, que se le impone por el solo hecho de cambiar la ubicación de sus vías, lo que no es imperiosamente reclamado. No existe compensación alguna; sólo se propone un gasto mucho mayor para la Empresa que el necesario y un sacrificio impagable al tranquilo vecindario que no lo soportará resignado.

No hay que matar la gallina de los huevos de oro, exigiendo a las Empresas más de lo que es lógico exigir. El Municipio de Buenos Aires recibiría un importante beneficio si se le suprimen todos los pasos a nivel, desde que no será posible suprimir los ferrocarriles por resultar demasiado necesarios. No debe olvidarse que si las empresas no realizan obras de mejoramiento con más frecuencia, es precisamente por la enorme cantidad de dinero necesaria, que no siempre recibe una razonable compensación.

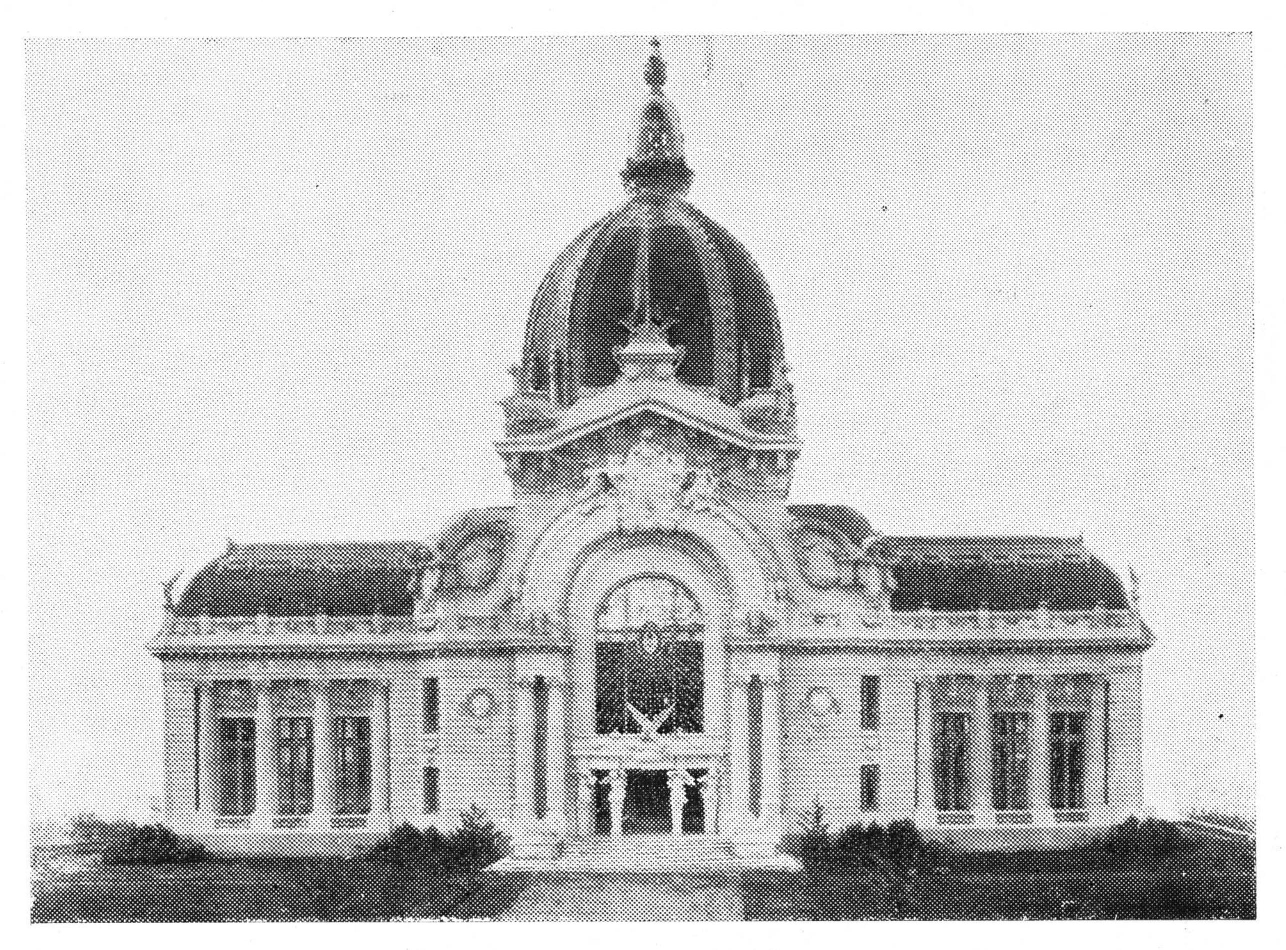
El señor Esteves supone que la Municipalidad expropiará, en el caso que se introduzca la variante propuesta por él y por mí abandonada por impracticable, la zona de terreno que hoy ocupan las vías.

Si esto se cita para demostrar una ventaja que obtendrá la Empresa por el importe de esa expropiación, conviene hacer notar, que la tal compensación no será nunca real, pues la Municipalidad al estudiar el pedido de concesión tendrá el buen cuidado de reservarse gratuitamente la posesión de la faja abandonada por el Ferrocarril, en la misma forma que lo ha hecho con la que hoy posee desde su estación Retiro en la calle Maipú y Paseo de Julio, que dentro de poco será transformada en una espléndida Avenida.

Es lamentable que el señor Esteves hable de las múltiples dificultades que se oponen a la realización del proyecto, en la amplitud con que lo he propuesto, y no concreté ninguna otra, más que la proximidad de las vías a la Avenida Vértiz. En la lectura de su artículo no resultan aparentes las dificultades para su realización, ni se llega a conclusiones que hagan constar cuál es su verdadera solución.

Un eminente ferroviario me decía hace días

El Pabellón Argentino en la Exposición de San Francisco



Frente principal del Pabellón

Arquitecto:
EDUARDO SAUZE

lo siguiente, que expreso con cierta contrariedad por razones explicables al tratarse de un proyecto formulado por mí: "Después de conocer su proyecto, no se me ocurre cuál otra solución pueda adoptar el F. C. Central Argentino, que no sea la que usted propone; soluciones malas, es posible encontrar muchas; pero buena en todo sentido, no creo que se consiga otra." Otra eminencia ferroviaria me ha escrito desde Londres su opinión, diciendo: "que es la solución más completa e ingeniosa del problema de los pasos a nivel del F. C. Central Argentino", etc., etc.

Tengo que vencer cierta resistencia íntima para decir estas cosas, por lo que reservo otras respecto del proyecto; pero tratándose de que la REVISTA TÉCNICA les dará publicidad, espero que allí serán acogidas como opiniones que tienen por objeto robustecer y autorizar las mías propias, a las que no puedo exigir pesen mucho en la balanza; procedo aquí como los letrados, que al decir lo que piensan en juicio, lo corroboran con la cita de tratadistas autorizados.

El Arquitecto Esteves, opina todo lo contrario que los profesionales del riel citados y aconseja, en cambio, el abandono del proyecto lisa y llanamente al final de su artículo, recomendando la conservación del trazado actual de las líneas, "*modificando simplemente su nivel desde la Estación Hipódromo, para conseguir que cruce a bajo nivel la Avenida Santa Fé y la zona comprendida entre ésta y Colegiales. Esto significaría dejar un paso a nivel en Gutenberg, inconveniente pequeño, comparado con los muchos que le resultarían del abandono de esa línea y la construcción de otra nueva por Blanco Encalada*". Ahora al señor Esteves se le ocurre tener en cuenta "los muchos inconvenientes" que la realización de la obra reportaría a la Empresa y se olvida que pocas líneas más arriba ha hecho un amplio reconocimiento de las innumerables ventajas de todo orden que ese mismo proyecto reportará a aquel populoso vecindario.

En la trascripción que precede se dicen cosas que estarían bien en un profano, a quien se le podría disculpar por tratar asuntos con los que no está familiarizado, pero no en un profesional que quiere corregir la plana. Decir que un paso a nivel es un pequeño inconveniente, es simplemente manifestar que no se conocen su deplorable influencia en la explotación ferroviaria. ¿Valdría la pena hacer tanto proyecto, aconsejar la inversión de tanto capital para dejar un paso a nivel que malograría todas las ventajas que ofrecen las obras de mejoramiento?

Es interesante hacer notar que la Avenida Gutenberg, hoy General Luis María Campos, es cruzada a alto nivel por el F. C. Central Argentino y que lo será a nivel de acuerdo con los propósitos del señor Esteves. Es decir, que habrá solamente un cambio de ubicación en los pasos a nivel y para eso opino que vale más dejar las cosas como están.

El nuevo paso a nivel de la Avenida Gutenberg tiene características que vale la pena hacer notar. Hacia Hipódromo tendrá la vía una pendiente de 6,20 o|oo en 820 m. y del lado Colegiales estará el cruce en la misma desembocadura de un túnel: tiene dos líneas eléctricas de tranvía y un tráfico general intenso. ¿Se quiere un paso a nivel en peores condiciones que el que ha ideado el Arquitecto Esteves?

En cambio, ajustándose a las líneas de lo proyectado, puede suprimirse la muralla china que existe entre la Avenida Vértiz y la Avenida Gutenberg, cuya longitud es de unos 820 m., así como los dos puentes que existen sobre ambas Avenidas, dando desahogo a ese barrio, que tiene sus calles clausuradas y contribuyendo a hacer al paseo de Palermo un marcado beneficio, en lugar de dejar el terraplén, como un plano inclinado con pendiente de 6,20 o|oo empeorando las condiciones locales, porque en el terraplén actual puede establecerse el cruce de una calle debajo de las vías, mientras que con la modificación propuesta se hará imposible para siempre toda mejora por la falta de altura libre.

La variante propuesta por el señor Esteves, que sólo tenía por objeto retirar las vías del F. C. Central Argentino en las proximidades de la Avenida Vértiz, se ha hecho extensiva, como se visto, al resto del trazado, en el que también se introducen variantes, como la de crear en pésimas condiciones un nuevo paso a nivel que hoy no existe, y no se dice una sola palabra de todas las dificultades que se presentan más adelante de la Avenida Santa Fé, cuyas más importantes enumeraré en síntesis.

¿Cómo propone empalmar el señor Esteves el ramal existente de Chacarita a Colegiales que está a nivel del suelo, con la línea principal del F. C. Central Argentino que estará en bajo nivel? ¿Cómo empalmará las vías de la plaza de cargas de la Estación Colegiales que están a nivel del terreno con la vía principal que estará en bajo nivel? ¿Cómo cruzará la calle Cano, que hoy está debajo de las vías con dos líneas de eléctricos? ¿Hará otro paso a nivel como el de Gutenberg? ¿Qué proyecta hacer en la calle Avilés, que hoy está a nivel?

¿En la calle Superi proyecta otro paso a nivel? ¿Cómo empalmará el ramal al Tigre en Belgrano con la línea principal que estará en bajo nivel?

Todas estas preguntas son otros tantos interrogantes que sería bueno resolviera el señor Esteves,

El Pabellón Argentino en la Exposición de San Francisco



Vista perspectiva lateral

Arquitecto:
EDUARDO SAUZE

presentando un presupuesto, así como de su variante. Seguramente si hubiera meditado sobre ellos no los habría dejado de lado con tanta soltura, o tal vez no se habría salido de la cuestión incidental de introducirle una variante al proyecto entre Golf y las Barrancas, como surge del epígrafe de su artículo, para esgrimir su piqueta con el propósito de demoler todo lo proyectado, prefiriendo el estado de cosas actual contra el que están las autoridades públicas, la Empresa y el más modesto poblador.

Esta clase de problemas no se resuelven desde un aeroplano, a vuelo de pájaro, cualquiera que sea la suficiencia de quien lo intente, y no se pueden tratar *"sin mayores estudios ni detalles"*, como lo dice el señor Esteves, ni tampoco en forma fraccionaria, sino en toda la amplitud del sistema.

JUAN A. BRIANO
Ingeniero civil

Buenos Aires, Junio de 1915.

LA ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA

REFORMAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

(Continuación - Véase N°. 96 de «Arquitectura»)

CONSIDERACIONES CON QUE FUÉ FUNDADO POR ESCRITO EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

PARA la carrera de arquitecto, hace años que una reunión de profesores se avocó el estudio de las modificaciones que convenía introducir en el plan de estudios. Posteriormente, sin una consulta general, hízose por la Facultad una modificación parcial que no creo del todo ventajosa.

En esta carrera, es absolutamente imprescindible la exigencia de mucho dibujo personal para cada alumno, y esta exigencia no es anormal, porque el dibujo no fatiga tanto como el estudio de las ciencias.

He tenido oportunidad de manifestar en sesiones del Consejo Directivo, — y me ratifico, — que entre nosotros, la enseñanza de los Arquitectos es sumamente difícil, por razones del medio, y deficiente, por la escasez de profesores avezados e idóneos.

Estamos, en este asunto, completamente en la iniciación y la Facultad no debe omitir esfuerzos a fin de salvar el escollo que, fuerza es decirlo, tuvo siempre en medio del camino, sin llegar a quitarlo.

El plan de estudios actual no es precisamente malo desde el punto de vista de la doctrina; pero sí lo es en el concepto pedagógico. No puede reformarse con la tendencia de seguir al pie de la letra lo que se hace en Europa. Estamos en un país nuevo, con falta de tradiciones artísticas y de su exteriorización: los monumentos y edificios notables de otras épocas. Tampoco existen, entre nosotros, tendencias y gustos formados. Ayer fuimos adeptos de la arquitectura italiana del Renacimiento; hoy lo somos de la arquitectura francesa; pero no siempre de la misma época, pues sucesiva o conjuntamente estuvieron de moda los estilos Luis XV, Luis XVI, Luis XIV, Renacimiento, Art-nouveau y alguna vez hemos pecado también, arquitectónicamente hablando, en el estilo del Segundo Imperio. En cierto momento, el arte vienés moderno adquirió tanta influencia en nuestra edificación, que pudo creerse que llegara a tener también su predominio pasajero sobre otros. Hay barrios de nuestra Capital donde se hallan muy difundidos los gustos arquitectónicos ingleses y alemanes.

Esta breve exposición tiende únicamente a corroborar mis observaciones anteriores: carecemos de idea fija en materia de arquitectura y el desconcierto dificulta la producción artística caracterizada y de provecho para la educación del gusto general y particularmente, de las ideas de escuela que, dado nuestro ambiente, podrían prestar grandes servicios a la enseñanza.

No existen, así, sino dos medios de alcanzar un resultado en la enseñanza de la Arquitectura entre nosotros: comunicar a los alumnos los más completos conocimientos de arte clásico que sea posible y luego, propiciar el perfeccionamiento de sus facultades en medios artísticos extranjeros.

Ambas cuestiones son del resorte de nuestra Facultad, si bien más la primera que la segunda.

Para aquélla, es indispensable obligar a los alumnos a trabajar personalmente con intensidad, hasta obtener que subsanen las deficiencias de su instrucción secundaria y salven la falta de ejemplos materiales que vigoricen los conceptos del arte adquiridos en el aula.

El plan de estudios correspondiente debe ser exigente, y eso, a pesar de las repugnancias que despertará.

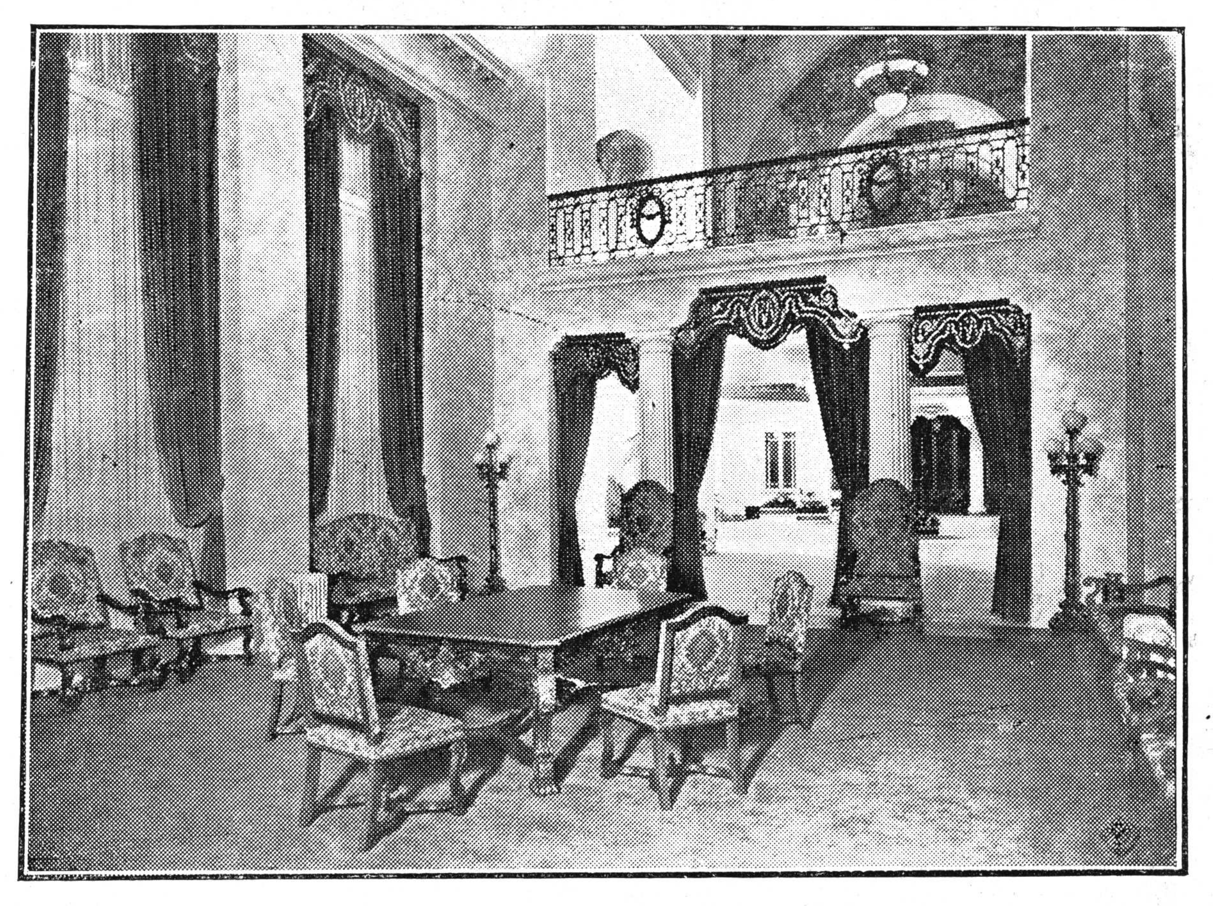
La Facultad no tiene interés en dar a nuestra sociedad elementos decorados de un título que no saben defender. Nuestros jóvenes arquitectos, hasta ahora, han salido del aula muy mal equipados para la lucha por la vida y por el ideal. Debemos hacer algo para modificar esa situación.

Propongo, con ese fin, el siguiente Plan de Estudios, que está concertado con el de Ingeniería, antes presentado (1).

---

(1) Véase N°. 288 y 289 de la «Revista Técnica» — N. de la D.

El Pabellón Argentino en la Exposición de San Francisco



Interior del salón de recepción

Arquitecto:
EDUARDO SAUZE

PRIMER AÑO

MATERIAS	HORAS SEMANALES Teoría	Práctica	Totales
Complementos de Geometría y Trigonometría	3	2	5
Complementos de Algebra y Algebra Superior	3	2	5
Geometría Descriptiva (curso especial)	3	1	4
Dibujo de Ornato	—	6	6
Modelado (primer curso)	—	4	4
Dibujo de Arquitectura	2	16	18
Total de horas			42

SEGUNDO AÑO

MATERIAS	HORAS SEMANALES Teoría	Práctica	Totales
Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal (primera parte)	3	3	6
Perspectiva y sombras	3	1	4
Cálculo de Construcciones (Estática gráfica; principios fundamentales de resistencia de materiales)	3	2	5
Arquitectura (primer curso)	—	18	18
Composición Decorativa (1er. curso)	—	5	5
Modelado (segundo curso)	—	4	4
Total de horas			42

TERCER AÑO

MATERIAS	HORAS SEMANALES Teoría	Práctica	Totales
Construcciones (madera, hierro, mixtas) con cálculos de estabilidad; detalles y proyectos (primer curso)	3	3	6
Materiales de Construcción (curso de ingeniería)	3	3	6
Arquitectura (segundo curso)	—	18	18
Composición Decorativa (segundo curso)	—	6	6
Dibujo de Figura (primer curso)	—	6	6
Total de horas			42

CUARTO AÑO

MATERIAS	HORAS SEMANALES Teoría	Práctica	Totales
Construcciones (albañilería, cemento armado; con cálculos de estabilidad, detalles y proyectos (segundo curso)	3	3	6
Teoría de la Arquitectura (primer curso; conocimientos generales; edificios de habitación)	3	—	3
Historia de la Arquitectura (primer curso)	3	—	3
Arquitectura (tercer curso)	—	24	24
Dibujo de Figura (segundo curso)	—	6	6
Total de horas			42

QUINTO AÑO

MATERIAS	HORAS SEMANALES Teoría	Práctica	Totales
Construcciones (obras complementarias; con cálculos, detalles y proyectos) (tercer curso)	3	3	6
Teoría de la Arquitectura (segundo curso). (Edificios de enseñanza, asistencia, tráfico, etc.—Trazado de ciudades Estética)	3	—	3
Historia de la Arquitectura (segundo curso)	3	—	3
Arquitectura (gran composición)	—	—	24
Proyectos y Dirección de Obras; Legislación	3	3	6
Total de horas			42

Este plan permitiría realizar las siguientes mejoras en la enseñanza de la carrera:

1.° Aumentar de 6 a 16 las horas de Matemáticas. Es hoy sabido que el sólo curso de Complementos de Matemáticas que se da a los alumnos de Arquitectura, resulta completamente insuficiente para la preparación de estas Ciencias que se requiere en lo sucesivo.

2.° Hacer más detenido y práctico el estudio de las construcciones de edificios, uniendo a la descripción, la aplicación a casos concretos y con cálculos de estabilidad, como ocurre tener que proceder en el ejercicio profesional.

3.° Dar a las asignaturas en que se basa la composición arquitectónica, a saber: la Teoría de la Arquitectura y la Historia de la Arquitectura (conocimiento de los estilos), un desarrollo suficiente para que los alumnos puedan abordar los problemas de composición sin los tanteos inseguros que son propios de quienes ignoran aquellas asignaturas.

Como, no obstante, los cursos de composición son la mejor clase de aplicación de los estilos pasados, la clase práctica de Historia puede unirse a la teoría, y los alumnos estarían obligados a traer resueltos los ejercicios de su casa, y no, como ahora, a perder 3 horas en la copia inútil de fragmentos más o menos grandes de edificios o monumentos arquitectónicos.

4.° Aumentar todo lo posible las horas de trabajo de composición arquitectónica.

El aumento es de 21 horas, término medio. Puede considerarse poco aún; pero si se acepta

INTERIORES DE BUENOS AIRES

Comedor Luis XVI del Hotel Privado de Don Arturo H. Paz



Arquitecto:
EDUARDO LE MONNIER

la reforma que propongo más adelante, podría llegar a un aumento de unas 10 horas más y sino, por lo menos la emulación y el arrastre de los estudiantes pesados o inferiores por los laboriosos y de mayores facultades, realizará siempre un beneficio.

Se trata, en efecto, de hacer con los cursos de composición, aulas como las que existen en la Escuela de Bellas Artes de París y otras similares. Allí, los profesores de composición arquitectónica tienen cada cual su "atelier" (taller), al que se adscriben los alumnos por grupos.

Un profesor regentea cada taller y sigue a sus alumnos hasta el fin de la carrera, dándoles enseñanza de principios; de composición; composición corriente, especial y monumental.

La enseñanza del alumno responde, así, a una cierta unidad de preceptos y miras, lo que, para la Arquitectura, es de indiscutible ventaja.

Entre nosotros, nada obsta para que se establezcan "Aulas de Composición Arquitectónica", dirigidas por los profesores correspondientes.

Los alumnos serían distribuídos entre estas aulas y deberían realizar en ellas sus trabajos, dibujando, bajo la dirección de un profesor y un jefe de aula, los proyectos exigidos por el programa de cada curso.

Los programas serían anualmente fijados por la Facultad, a propuesta colectiva de los cuatro profesores.

Se obtendría, de esta manera, una uniformidad también de tendencias de la enseñanza, lo que no ha ocurrido hasta aquí.

Asimismo, habría emulación entre alumnos de distintas "aulas".

Luego, los alumnos de una misma aula se ayudarían entre ellos; ventaja considerable que el sistema actual no presenta, pues más que ahora fraternizarían los estudiantes que, puede decirse, pasasen a ser una verdadera familia, cuyo jefe fuera el profesor.

De todas maneras, es imprescindible llegar al trabajo constante en el aula y así, con el tiempo, tal vez se llegue a obtener el trabajo por más de siete horas diarias, que es la base del horario propuesto.

En la carrera de Arquitecto, asimismo, cabe hacer otra observación importante.

La Facultad pierde evidentemente el tiempo y lo hace igualmente perder al alumno que no da pruebas satisfactorias, al iniciarse en los estudios, de tener disposiciones para llegar al fin.

La carrera es de carácter artístico. La ciencia puede alcanzarse en medianas condiciones y proporciones, por la disciplina mental. El arte, como ninguna otra manifestación de las facultades humanas, exige, además, la vocación.

La reunión de profesores de la Escuela a que me he referido antes, llegó a la conclusión de que para los alumnos de Arquitectura, las pruebas del primer año debían ser eliminatorias.

Por transacción, creo que cuando menos (ya que la primera idea tal vez no sea aceptada radicalmente), podría ponerse a los alumnos de Arquitectura una prueba de fin de año que sería una valla para contener su empeño en seguir una carrera que manifiestamente no conviniera a sus aptitudes.

Esa "prueba valla" consistiría: 1.°, como lo propuso otrora el profesor Pablo Hary, en una composición arquitectónica con elementos del Viñola (sin tener el libro por delante), delineadas con sus sombras. Cada trabajo constaría de vista, sección y planta y se ejecutaría en encierro; 2.°, una prueba de Dibujo de Ornato, consistente en una copia de yeso; 3.°, se tendría en cuenta, para la clasificación, el resultado de los exámenes de ciencias, media de las notas del examen oral y de un examen escrito, sobre problemas de cada curso seguido durante el año.

Para pasar a segundo año, un alumno debería:

a) Resultar aprobado en todos los pasos de la prueba.
b) Tener, por lo menos, la media de cinco puntos en el examen de ciencias.

En una palabra, se trataría de restablecer, con criterio de provecho para los alumnos, un examen intermedio, entre el primero y el segundo año.

Otra idea, que merece ser tomada en cuenta, es la de instituir en los cursos de Arquitectura pruebas intermedias que constituyan para los alumnos un entrenamiento para las finales, y permitan cerrar periódicamente su dedicación al estudio de determinadas cuestiones o proyectos. Estas pruebas habían de instituirse en los programas de curso detallados respectivos."

La enseñanza de la Geometría Descriptiva, según opinión de la reunión de profesores, puede hacerse muy bien con cuatro horas semanales de clase.

La misma reunión de profesores indica la conveniencia de suprimir el Curso de Complementos de Física y de enseñar en vez, en un tercer Curso de Construcciones, la Calefacción y Ventilación, las instalaciones sanitarias, eléctricas, etc.

No acompaño programas sintéticos de las asignaturas del plan de estudios de esta carrera, porque carecen de utilidad inmediata para abarcar el propósito de la reforma presentada.

(*Continuará*)

MAURICIO DURRIEU

SOBRE INSCRIPCION DE CONSTRUCTORES

Considerando interese a los lectores de ARQUITECTURA conocer el criterio dominante en la Comisión Municipal en materia de inscripción de Constructores, reproducimos a continuación el informe y resolución que confirman un decreto del departamento ejecutivo municipal:

Honorable Concejo:

El señor F. Fleury Tronquoy, pide por el presente expediente su inscripción como constructor de primera categoría. El departamento ejecutivo, después de diversos trámites y de una espera de tres años, para que produzca justificativos de su derecho, deniega la solicitud, fundado en los informes de sus oficinas de obras públicas y en el dictamen adverso del señor asesor letrado.

Elevado el caso a vuestra honorabilidad en grado de apelación, esta comisión no puede menos que aconsejar a vuestra honorabilidad la confirmación de lo resuelto por el departamento ejecutivo, en mérito de las siguientes consideraciones:

Por ordenanza de 4 de Octubre de 1910, el honorable concejo dictó el reglamento general de construcciones en vigencia.

En sus arts. 1.o a 5.o, divide a las personas que se dedican a la edificación, en dos categorías: constructores de 1.a y constructores de 2.a. Comprende en aquélla a los ingenieros civiles y arquitectos diplomados o revalidados en facultad nacional, y a los maestros mayores de la escuela industrial de la nación con dos años de práctica. Clasifica en la segunda a los que tengan certificado expedido por la municipalidad, en virtud de un examen ante el departamento de obras públicas, y a los maestros mayores de la escuela industrial de la nación.

Los de la primera categoría pueden emprender toda clase de construcciones, firmando los planos correspondientes; los de segunda no pueden ejecutar obras de más de un piso alto o con sótanos de mayor profundidad de 3 metros 50, sino bajo la firma y dirección de uno de primera.

Sin entrar a discutir el error de concepto de la ordenanza al clasificar de constructores a técnicos universitarios que ejercen la profesión liberal de arquitecto, hay que dejar sentado, desde luego, que fuera de las construcciones sin importancia marcadas en el artículo 3.o, el espíritu y la letra de la ordenanza exigen la intervención de diplomados en la preparación de planos y dirección de obras a ejecutarse en la ciudad.

Cuando se dictó esa reglamentación, tomóse en cuenta, entre mil razones que sería prolijo enumerar, la necesidad de garantir en la forma única posible las condiciones legales, técnicas, higiénicas y aún artísticas de la edificación metropolitana, hasta entonces libradas casi por completo al capricho e incompetencia de cualquier persona con veleidades arquitectónicas. No había para ello otro medio que referirse a los títulos otorgados o revalidados por las escuelas profesionales del país.

Esa obligación de la municipalidad, que reposaba en razones de interés público, estaba además, impuesta por una necesidad legal. En efecto, por ley número 4560 de 26 de junio de 1905, en vigor, se prohibía al poder ejecutivo y a los tribunales de la nación conferir cargo, empleo o comisión en los ramos de ingeniería civil, arquitectura, etc., a los que no fueran diplomados por las universidades o escuelas especiales de la nación; y la municipalidad de la capital no podía menos que aceptar una disposición tan perentoria, inspirada en sanos principios de política social, y originada en parte por un justo deseo de apoyo a las escuelas profesionales del país y sobre todo, a la de Arquitectura ya floreciente.

No era posible dejar de cumplir esa ley sustituyéndole a las facultades y otorgando en la realidad de la vida profesional verdaderos títulos, de igual importancia que los universitarios, dado que en materia de arquitectura privada la república debe considerarse reducida al municipio de la capital.

De ahí que, como se ha dicho, la tendencia de esta parte de la ordenanza, no sólo en su espíritu, sino también por el texto de sus disposiciones en conjunto y aisladamente, fuese la de excluir del ejercicio del arte a los elementos de competencia no probada en escuelas nacionales. En lo sucesivo, sólo podrían presentarse planos firmados por ingenieros civiles, arquitectos o maestros mayores de la escuela industrial.

Sin embargo, esa prescripción de indiscutible justicia y absoluta necesidad para el futuro, iba contra situaciones ya creadas al amparo de prácticas inveteradas. En tesis general y en la esfera del derecho privado, especialmente, ninguna persona puede tener derechos adquiridos contra una ley de orden público, y ni el uso, la costumbre o la práctica pueden crear derechos sino cuando las leyes se refieran a ellas (arts. 5 y 17 del Código Civil). Pero en casos determinados y en el orden del derecho público administrativo, sobre todo, ciertas situaciones formadas en razón de necesidades insubstituíbles y con anterioridad a la ley que la prohibe, merecen el respeto y hasta la protección de las mismas autoridades, que en virtud de las circunstancias y de la falta de impedimentos legales las han consentido cuando no fomentado.

Al dictarse el reglamento de 1910, debía tenerse en cuenta el estado de cosas existente, y tratar de no herir inconsideradamente intereses cuantiosos y medios de vida honestos, creados merced a prácticas consagradas. Y es por eso que la misma ordenanza que informa en sus cinco primeros artículos la necesidad de un patrocinio profesional en las construcciones a aprobar por la municipalidad, estableciera en su artículo 16, excepciones taxativamente calificadas para salvar principios de equidad.

De modo, entonces, que la firma del diplomado es indispensable para edificar en los casos del llamado constructor de la primera categoría; pero al tenor de la excepción recordada (artículo 16), podían también tener esa firma, es decir, ser considerados como constructores de 1.a categoría los constructores no diplomados que estuvieran en las siguientes condiciones copulativas: 1.o, estar registrados al tiempo de la promulgación de la ordenanza; 2.o, que sus certificados fueran de fecha anterior al 1.° de enero de 1914, o que comprobaran con documentos fehacientes, a juicio del departamento ejecutivo, haber construído obras por valor superior a 1.000.000 de pesos m|n. No cumpliendo cualquiera de estas dos condiciones, no podía aspirarse a la 1.a categoría.

La modificación o ampliación de las excepciones del artículo 16 es inaceptable: a) porque se trata precisamente de una desviación a la regla general; b) porque la letra del artículo así lo dispone; c) porque el espíritu de la ordenanza, que es justamente el explicado más arriba, de limitar la firma de planos a los diplomados, se vería burlado por completo si se ampliara o modificara el concepto de la excepción; y d) porque con la ordenanza vigente se ha aspirado a concluir con esa especie de poder facultativo de discernir verdaderos títulos de arquitecto, autorizando sus funciones a personas no diplomadas y se han salvado sólo las situaciones ya existententes al sancionarse la ordenanza, según lo indica el epígrafe "disposiciones transitorias", bajo el que se encuentra el artículo 16 mencionado. Por ello insistimos que el espíritu y razón de ser de esa excepción, fué respetar situaciones creadas con anterioridad a la ordenanza.

Lo que nos lleva igualmente a afirmar que las construcciones por valor mayor de 1.000.000 de pesos, deben ser anteriores a la promulgación de la ordenanza, como en realidad se ha entendido siempre, por el tiempo del verbo empleado en el artículo, y porque de otra manera todo constructor de segunda, inscripto antes de octubre 4 de 1910, podría pretender su inscripción en 1.a, desde que a la larga no sería difícil que alcanzara la cifra en cuestión. Se tendrían en tal forma violados los principios primordiales, destruído el fin transitorio de la excepción, y falseado el objeto de ella de proteger únicamente verdaderos derechos adquiridos.

Establecido lo que precede, que esta comisión ha juzgado indispensable exponer para marcar claramente normas interpretativas en los frecuentes casos de apelaciones como el presente, cabe preguntar: ¿llena el recurrente los dos requisitos del artículo 16 en que funda su solicitud? Evidentemente, no.

Está inscripto como constructor de 2.a categoría desde marzo de 1910 (informe de 26 de febrero de 1914). Ha llenado la primera condición, es cierto.

En cuanto a la segunda, la construcción de obras de valor mayor de 1.000.000 de pesos, ya que su inscripción es posterior a 1904, falta por completo, pues no ha comprobado que a la fecha de la ordenanza haya construído obras por ese valor.

Todas las constancias se reducen en esta parte, a una lista presentada por el recurrente, sin justificativo alguno, siendo de advertir que ha tenido tiempo suficiente para comprobar sus afirmaciones. Hay que notar, además, que el señor F. Fleury Tronquoy, se ha dado cuenta de la imposibilidad de esa prueba, declarándolo en 13 de febrero de 1911, y ha recurrido a otras razones para apoyar su pedido, presentando documentos que no encuadran dentro de las exigencias de la ordenanza, porque son certificados de estudios en escuelas no oficiales y extranjeras, que no acreditan título, y que ni han sido objeto ni pueden serlo de reválida.

Aún admitiendo, lo que no sucede, que esos certificados constituyeran título extranjero, el señor Fleury Tronquoy estaría en la

misma situación que cualquier otro profesional, que para ejercer en el país debe someterse a las exigencias impuestas por las leyes. No ha de ser difícil a quien tiene capacidades suficientes, obtener su título en una facultad nacional, poniéndose de esa manera en condiciones legales.

No se discute la competencia del recurrente, y por más que en este caso el sentimiento personal de los miembros de la comisión los llevaría a apreciar con simpatía la solicitud, un deber más alto les impone su rechazo, y, en consecuencia, la confirmación de lo resuelto por el departamento ejecutivo, en salvaguardia de los principios y de lo expresamente resuelto en la ordenanza en vigor.

En consecuencia, ella os aconseja la siguiente

RESOLUCION:

Artículo único. — Confírmase el decreto apelado de septiembre 21 de 1914, y vuelva al departamento ejecutivo a sus efectos. — Sala de comisión, diciembre 18 de 1914.

E. F. Maglione. — J. A. Boeri. — J. J. Idoyaga Molina.

Honorable Comisión:

Concordando con el criterio tenido por la ex comisión del honorable consejo al estudiar el presente expediente, esta comisión resuelve aconsejar a vuestra honorabilidad la sanción de la resolución propuesta en el precedente dictamen. — Sala de la comisión, abril 15 de 1915.

E. L. Bidau. — J. D. Maglioni

Sr. Presidente. — En discusión en general.

Sr. Dellepiane. — Pido la palabra.

Observo aquí, señor presidente, que la razón que da la comisión de interpretación para aconsejar que sancionemos este despacho, no es la que nos ha manifestado hace un momento el comisionado doctor Bidau, a saber: que la comisión no se ha creído con derecho para revisar estos despachos, sino que la razón es que concuerda en un todo con él, que hace suyo el despacho de la comisión anterior.

Sr. Bidau. — Es lo que he dicho.

Sr. Dellepiane. — Entiendo que el señor comisionado ha dicho que la comisión no podía eliminar dictámenes formulados por la extinguida comisión, y no que concuerde con ellos.

Sr. Bidau. — Eliminarlos del expediente. Pero que concordamos con él lo digo expresamente por escrito bajo mi firma, en el despacho.

Sr. Dellepiane. — Entonces la razón es que concuerda con el despacho.

Sr. Bidau. — Completamente.

Sr. Dellepiane. — Entonces, ¿si no hubiera concordado, se hubiera considerado la comisión con derecho de modificarlo?

Sr. Bidau. — Evidentemente.

Sr. Dellepiane. — Estamos de acuerdo. Era para aclarar.

Sr. Presidente. — Se va a votar en general.

Sin otra observación, se vota y aprueba el despacho, en general y particular.

También se aprueba el siguiente dictamen tratado en la misma fecha.

Honorable Concejo:

El señor H. D. Murray, inscripto como constructor de 2.a categoría, solicita del departamento ejecutivo su inscripción en la 1.a El departamento ejecutivo, en atención a lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento general de construcciones y oídas sus oficinas técnicas, y el señor asesor letrado, ha denegado el pedido y concedido la apelación interpuesta para ante vuestra honorabilidad.

La comisión de interpretación resuelve aconsejar al honorable concejo la confirmación de la resolución del departamento ejecutivo, en mérito de las consideraciones vertidas en su dictamen respecto del caso análogo del señor F. Fleury Tronquoy, despachado en la fecha por esta comisión, las que da por reproducidas.

Y entre tanto, al considerar la situación especial del señor Murray, debe advertir:

1.o — Que no ha comprobado la construcción de obras por valor de 1.000.000 de pesos antes de octubre de 1910.

2.o — Que aún cuando lo comprobara, datando su inscripción en 2.a categoría tan sólo del 8 de octubre de 1913, no está comprendido en la excepción consagrada en el artículo 16.

En cuanto al precedente invocado, esta comisión debe hacer presente que pidió al departamento ejecutivo la remisión del expediente de don José Infante, agregado, y de él resulta que el caso no es análogo, porque: a) el señor Infante estaba inscripto desde 1913; b) el señor Infante comprobó con expedientes de la propia administración municipal, haber construído, antes de la vigencia de la ordenanza, obras por valor superior a 1.000.000 de pesos.

Esta comisión no puede desviarse, por sensible que sea también en este caso especial, de la norma establecida, y por tanto aconseja la confirmación de lo resuelto por el departamento ejecutivo.

En tal virtud, ella os aconseja la siguiente

RESOLUCION:

Artículo único. — Confírmase el decreto apelado de 25 de agosto de 1914, y vuelva al departamento ejecutivo a sus efectos. — Sala de comisión, 18 de diciembre de 1914.

E. F. Maglione. — J. J. Idoyaga. Molina. — J. A. Boeri.

CONCURSOS PARA MUJERES ARQUITECTOS

Las émulas de Mrs. Pankhurst están invadiendo el campo de la Arquitectura.

En uno de sus últimos números, "The Builder" observa que muchas mujeres inglesas pretenden demostrar que el título de arquitecto decorador corresponde mejor a la mujer que al hombre, y llama la atención de sus lectores con varios artículos escritos por mujeres, en los que se hace ver que las pequeñas casas familiares serían instaladas de modo mucho más práctico por arquitectos femeninos que por constructores del sexo contrario.

"The Builder" no ve inconveniente alguno en que el feminismo británico exija un lugar en el arte de construir; con la condición de que las mujeres den siempre pruebas completas de su capacidad, estableciendo para el caso la citada Revista concursos de pequeñas construcciones. Los concurrentes enviarán los planos y dibujos acompañados de una reseña en que el autor de cada proyecto explique los métodos de construcción que hay que seguir, naturaleza de los materiales empleados y disposiciones interiores que se tomarán.

El Jurado será nombrado por los organizadores del concurso, que pedirán a las grandes asociaciones inglesas de mujeres designen dos de sus miembros para completar el mismo. En las páginas que tenemos a la vista se dice irónicamente: "Parece que la institución de este concurso es susceptible de dañar a los intereses masculinos; pero el progreso de la arquitectura y el bienestar de la humanidad deben ceder ante cualquier otra observación".

¡Lástima grande que la guerra haya venido a aplazar tan interesante proyecto!

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

Sesión del 27 de Mayo de 1915

Presentes: (Orden de llegada): LANÚS, DEL VALLE, KRONFUSS, SILVA, HARPER, WALDORP

Presidencia: Sr. EDUARDO M. LANÚS. El Sr. Presidente dió cuenta de haberse entrevistado con el Intendente Municipal, al cual puso de manifiesto los deseos que tenía la S. C. de A. de cooperar en el estudio del problema "Casas para obreros": lo que fué agradecido por el Sr. Intendente, asegurándole que oportunamente se daría a la Sociedad la intervención adecuada a su carácter de representante genuino del gremio de arquitectos.

Manifiesta el Sr. Secretario que ya se ha remitido la invitación resuelta en sesión anterior para los estudiantes que pueden ingresar a la nuepa categoría de "Socios aspirantes". Se encarga al mismo Sr. Secretario de seguir de cerca ese asunto.

Se dá lectura a la circular que en la fecha se remite a los socios, solicitando la ayuda de todos para la buena marcha del órgano social.

Se toma en consideración una nota del consocio señor Christophersen en la que aconseja la adquisición de una serie de fotografías sobre arquitectura antigua de Buenos Aires, que tiene a la venta una fotografía que indica. Se resuelve que el Sr. Secretario vea esa colección e informe en la reunión próxima.

Se lee una nota del Sr. Colmegna, agradeciendo un fallo que dictó, a su pedido, la Comisión de Arbitraje e Interpretación.

Se lee una nota del Comité de Socorros a Bélgica, solicitando la cooperación de la Sociedad. Tratándose de una obra altamente humanitaria, de todos conocida, queda resuelto propiciarla, ante los socios, con el mayor interés. Se encarga a la Secretaría de redactar una circular que para tal efecto debe enviarse a cada uno de los asociados.

Se dá lectura a una nota de la Liga Argentina para el Impuesto Unico, en la que se pide el nombramiento de dos delegados para el Comité Unido, que deberá estudiar la conveniencia de reformar el sistema impositivo de esta Capital. El Vocal Sr. Silva (Presidente de aquella institución), informa brevemente de los fines que se persiguen. Después de un cambio de ideas, queda resuelto designar dos delegados para que concurran a las sesiones, e informen a la C. D. sobre la conveniencia de que la Sociedad intervenga en tal cuestión. Se dispone que se ofrezcan esos dos cargos, a los Sres. Folkers y Pasman, y en caso de no aceptar alguno de ellos o los dos, a los Sres. Jaeschke y Coni Molina, comunicando oportunamente a la institución nombrada los nombres de los aceptantes.

Se toma en consideración un pedido de ingreso a la Sociedad, hecho por el Arquitecto Sr. Raul Villalonga, a quien presentan los consocios Sres. Hary y Gelly Cantilo. Después de haber informado el Sr. Secretario que se trata de un profesional diplomado en París, que acaba de revalidar su título en Buenos Aires, y que su solicitud de admisión ha sido expuesta desde el 6 del actual en Secretaría, se vota en escrutinio secreto, y resulta aceptado el Sr. Villalonga por unanimidad de votos .

El Sr. Cañero. proveedor de las revistas extranjeras que toma la Sociedad, pide el pago adelantado de las dos únicas revistas que puede recibir, debido a la guerra europea. Se resuelve que, dada la inseguridad de la situación actual, las revistas se abonen cuando sean entregadas, mensualmente o por trimestres o semestres vencidos, a elección del solicitante.

El Arquitecto Sr. Segrestán presenta su renuncia indeclinable de socio activo, por tener que ausentarse de la Capital debido a su salud. Queda aceptada.

Se lee una nota del Centro Nacional de Ingenieros comunicando la constitución de su nueva Comisión Directiva. Se resuelve contestar agradeciendo la atención.

El Vocal Sr. Waldorp, presenta la planilla de presupuesto que faltaba para completar las Cláusulas Generales de Contrato. Después de revisarla la C. D., se resuelve confrontarla con otra que traerá a la próxima reunión el Sr. Presidente.

Sesión del 10 de Junio de 1915

Presentes: (Orden de llegada): DEL VALLE, BROGGI, HARPER, KRONFUSS, SILVA

Presidencia: Sr. LUIS A. BROGGI. Se leyó enseguida un pedido de ingreso como socio aspirante, hecho por el estudiante de 5.º año de Arquitectura Sr. Enrique Macchi, a quien presentan los consocios Sres. Hary y Kronfuss. El Sr. Secretario informa que el pedido de ingreso ha sido expuesto en Secretaría el tiempo reglamentario, pero hace notar que debe agregarse otra firma a la presentación, pues siendo el Sr. Kronfuss miembro de la C. D., está inhabilitado para hacerlo. Se resuelve encargar a la Secretaría llenar esa formalidad, y se vota enseguida la aceptación, que resulta afirmativa por unanimidad.

Se leen dos cartas de los Sres. Folkers y Pasman, aceptando los cargos de delegados ante la Liga Argentina para el Impuesto Unico. Se resuelve comunicar esto a la referida institución; transfiriendo a aquellos socios una invitación que se ha recibido para uno de los actos públicos a que deben asistir.

Se considera la planilla remitida por el Sr. Lanús, para cotejar con el borrador de la que presentó el Sr. Waldorp, que debe acompañar a las Cláusulas Generales de Contrato. Queda resuelto remitir ambas al Sr. Waldorp, para que pueda redactar la definitiva, que debe imprimirse a la brevedad posible.

El Sr. Secretario dá cuenta de haber sido presentado en Secretaría por el consocio Sr. Medhurst-Thomas, el Ar-

quitecto brasilero Sr. Alberto Monteiro de Carvalho, de paso en ésta por unos días, al cual ofreció el local social.

Por indicación del Sr. Broggi, se cambian ideas sobre la oportunidad de activar la verificación de los concursos anuales de fachadas (premio municipal). Estando ausente el señor Lanús, que se había encargado de hacer algunas gestiones sobre este punto, se posterga su deliberación para la reunión próxima.

———

Sesión del 24 de Junio de 1915

Presentes: (Orden de llegada): DEL VALLE, WALDORP, LANÚS, DAMIANOVICH, BROGGI, KRONFUSS

Presidencia: Sr. EDUARDO M. LANÚS. Manifestó el Sr. Presidente que se había hecho invitar a esta sesión al Asesor legal Dr. Damnianovich, porque tenía que hacer unas comunicaciones a la C. D.. El Sr. Damianovich expuso enseguida las causas por las cuales no ha despachado hasta ahora los tres asuntos que están a su estudio, y prometió hacerlo en la primera quincena del mes próximo. La consulta sobre los asuntos judiciales del Vice-Presidente Sr. Broggi es una cuestión que debe estudiar con detenimiento por no haber intervenido en ellos. El estudio de la ley Arce sobre reglamentación de la profesión, debe presentar a la Sub-Comisión respectiva un informe, conjuntamente con el Arquitecto Velázquez. En cuanto al pedido de modificaciones al Reglamento de Construcciones, entiende que debe hacerse un estudio completo, para lo cual requirió la ayuda del Sr. Secretario, prometiendo el Sr. Presidente enviar también algunas anotaciones al respecto.

Se leyó una tarjeta del Sr. Harper, comunicando su inasistencia a la reunión de la fecha.

Se leyó una nota comunicando la nómina de las adhesiones al Comité Unido de la Liga Argentina para el Impuesto Unico.

El Sr. Secretario da cuenta que hasta la fecha se han recibido para la suscripción "Pro-Bélgica", donativos de los Sres. Harper, Mirate y Christophersen.

Se lee una nota del Centro Estudiantes de Arquitectura, comunicando la composición de su nueva Comisión Directiva.

Se cambian ideas sobre la conveniencia de gestionar ante la Intendencia Municipal, la adjudicación de los premios correspondientes al Concurso Municipal de Fachadas en los últimos años. El Sr. Presidente queda encargado de entrevistarse con el Sr. Intendente a este respecto, como gestión previa.

Se trató de la conveniencia de activar el despacho de la solicitud por la que se pedía cesión de un terreno para Exposición de Arquitectura; en vista de las circunstancias actuales, se resolvió dejar que el trámite se produzca normalmente.

El Sr. Waldorp presenta la planilla definitiva, que debe agregarse a las Cláusulas Generales de Contrato. Se resuelve imprimirlas a la brevedad posible.

A proposición del Sr. Presidente, se resuelve pasar nota a instituciones como el Museo Social Argentino, Ferrocarriles, Círculos de Obreros, etc., solicitando su adhesión a las gestiones que la Sociedad Central de Arquitectos ha iniciado ante la Intendencia Municipal para cooperar al estudio, en debida forma, de las casas para obreros.

El Sr. Secretario dá cuenta de haber inspeccionado los trabajos fotográficos de la casa Witcomb referentes a Buenos Aires antiguo. Manifiesta que el precio del álbum es de $ 250. El Sr. Presidente se encarga de hacer gestiones particulares para conseguir un precio más reducido.

El Sr. Kronfuss entrega una colección de 27 dibujos sobre arquitectura colonial, que ha tomado últimamente del natural en la Provincia de Córdoba, y los cuales facilita para su reproducción en la revista ARQUITECTURA. La Comisión agradece y felicita al Sr. Kronfuss por su interesante trabajo, que será remitido al Sr. Chanourdie.

El Sr. Presidente informa que ha sido designado árbitro tercero como Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, en el arbitraje a que se someten el Sr. Luis A. Broggi y la Sociedad Anónima "Thompson Muebles Limitada". Pide autorización para aceptar este cargo, lo que es concedido por unanimidad.

———

NOVENO CONCURSO ESTIMULO

Buenos Aires, Junio 30 de 1915

A los Sres. miembros del Jurado para el Noveno concurso "Estímulo de Arquitectura"

Tengo el agrado de elevar a ustedes la nómina de los proyectos presentados al Noveno Concurso anual "Estímulo de Arquitectura", que han sido recibidos por esta Secretaría, en el día de la fecha, hasta las 5 p. m., de acuerdo con las bases del certamen:

Nº. DE ÓRDEN	LEMA	MIEMBRO DEL JURADO QUE DESIGNA EL CONCURRENTE
1	«419»........................	J. A. Buschiazzo y R. Fitte
2	Alam.........................	Vidal Cárrega y del Valle
3	Ernes........................	Prins y A. Albertolli
4	Neptuno......................	Christophersen y Buschiazzo
5	Agua.........................	Christophersen y Le Monnier
6	Roma.........................	Del Valle y Chambers
7	Anik.........................	Del Valle y Le Monnier
8	Salice.......................	Del Valle y Vidal Cárrega
9	Hidro........................	Del Valle y Vidal Cárrega
10	Estímulo....................	Chambers y P. Hary
11	Balneun.....................	Dubois y Dieudonné
12	Higiene.....................	J. A. Buschiazzo y Aloisi
13	Caracalla...................	Christophersen y Chambers
14	Cuerpo sano, alma sana...	Dieudonné y Hary
15	X. K. Z, ...	Agote y Delatre
16	Alelam......................	Christophersen y Hary
17	Labor omnia vincit	Del Valle y Chambers
18	Neutral.....................	Adamoti y Agote
19	S. R. Stella................	Christophersen y del Valle

Como puede verse, resultan electos para integrar el Jurado, por mayoría de votos:

Sr. Narciso del Valle . . . . 7 votos
Sr. Alejandro Christophersen . . . . 5 votos

Saluda a ustedes con toda consideración, *N. del Valle (hijo).*